

El Gobierno del Estado de Jalisco A través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER**):

CONVOCA:

A las organizaciones de productores de caña de azúcar que abastecen y forman parte de los comités de producción y calidad cañera de los ingenios San Francisco Ameca, Tala, Bellavista, José María Morelos, Melchor Ocampo y Tamazula ubicados en el estado de Jalisco para participar en el **“PROGRAMA ESTATAL PARA LA MECANIZACIÓN DE CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR” ejercicio 2021.**

I. OBJETIVO:

Disminuir la contaminación ambiental y la degradación de los suelos y su fertilidad mediante la adquisición de equipamiento que permita incrementar la productividad en la cosecha de caña de azúcar en verde y el aprovechamiento de la punta de caña

II. CONCEPTOS DE APOYO:

Los conceptos de apoyo del programa son:

1. Apoyo económico para la adquisición de maquinaria y equipo para la cosecha de caña de azúcar con los siguientes conceptos:

- a) Cosechadora de caña de azúcar en verde
- b) Módulo de Tractor con equipo de auto volteo para caña picada o empacadora.
- c) Remolque Auto volteo para caña picada
- d) Empacadora para esquilmo de caña
- e) Desmenuzadora e incorporadora
- f) Alzadora de Caña

El Apoyo Económico será en proporción al número de hectáreas cosechadas por organización, de acuerdo al cierre de zafra 2019/2020 (29 de Junio de 2020), la aportación del beneficiario deberá ser igual o superior al monto del apoyo otorgado por el programa.

III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 1 al 5 de marzo del 2021 con horario de atención de las 09:00 a las 16:00 horas en:

Municipio	Sede	Domicilio	Piso
Guadalajara	Edificio SADER	Hidalgo 1435 Col. Americana	Piso 3

IV. REQUISITOS GENERALES:



Las organizaciones solicitantes por conducto de su Representante Legal deberán presentar la siguiente documentación en copia simple y original con fines de cotejo, los siguientes documentos:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo I)
- b) Acta constitutiva y, en su caso, el documento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos.
- c) Acta de asamblea donde mencione la designación de su representante legal donde conste el poder general o particular para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración, debidamente protocolizado ante fedatario público.
- d) RFC Persona moral
- e) Comprobante de domicilio fiscal (Recibo de luz o agua)
- f) Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte) Representante legal
- g) CURP Representante legal
- h) RFC Representante legal
- i) Copia del proyecto (Impreso y electrónico). Solo para concepto de Cosechadora de Caña de Azúcar en Verde
- j) Proyecto ejecutivo de la inversión (Sólo para cosechadoras en verde, en físico y digital)
- k) Opinión positiva del SAT (Formato 32-D)
- l) Estar cubiertas sus obligaciones en materia de Seguridad Social del IMSS

V. MAYORES INFORMES:

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que ocupa la Dirección de Fomento Agrícola y Reconversión de Cultivos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - <http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 30300600 ext. 56145, 56148 ,56152 ,56518, 56422, 56521 y 56636